

LINEA ELECTRICA

Origen: Primer tramo, apoyo soporte C.T. n.º 7 Navaconcejo (Parque).
Segundo tramo, C.T. núm. 8 Navaconcejo.
Final: Primer tramo, C.T. núm. 7 Navaconcejo (Parque).
Segundo tramo, C.T. núm. 8 Navaconcejo (Residencia).
Término municipal afectado: Navaconcejo.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,910.
Emplazamiento de la línea: Varias calles de Navaconcejo.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 4.
Relación de transformación: 13,800/380,000/230,000.
Potencia total en transformadores en KVA: 1.600.
Emplazamiento: Navaconcejo. Parque Municipal C.T. núm. 7, Residencia de Ancianos C.T. núm. 8 en Navaconcejo.
Presupuesto en pesetas: 5.714.404.
Finalidad: Suministro a Residencia de Ancianos y mejora del suministro.
Referencia del expediente: 10/AT-006452-000000.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de agosto de 1999.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 18 de agosto de 1999, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006454-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-3, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctricas Pitarch, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo metálico C-2000-14 a intercalar en la línea.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Torremocha.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 13,8.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Km.: 0,250.
Apoyo: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 1.
Crucetas: Metálicas.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Varias calles en Torremocha.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 13,800/398,000/230,000.
Potencia total en transformadores en KVA: 250.
Emplazamiento: Torremocha. Calvo Sotelo.
Presupuesto en pesetas: 7.005.161.
Finalidad: Mejora del servicio.
Referencia del expediente: 10/AT-006454-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de agosto de 1999.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO